



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a **CONSORCIO VIAL GUAJIRA**, correspondiente a la Resolución No. 000345 de 17 de abril de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGEN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN VSC NO. 001484 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PIO-15581" se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día cinco (05) de junio de 2018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día doce (12) de junio de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060279201, en un (1) folio.

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**



Radicado ANM No: 20189060279201

Valledupar, 20-04-2018 15:08 PM

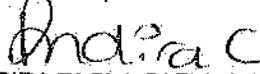
Señores:
CONSORCIO VIAL GUAJIRA
Email: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: NO REGISTRA
Dirección: Calle 13 No. 9-20
País: COLOMBIA
Departamento: GUAJIRA
Municipio: BARRANCAS

Asunto: Comunicación para llevar a cabo la notificación personal de la Resolución VSC No. 000345 de 17 de abril de 2018.

Me permito comunicarle que dentro del expediente No. PIO-15581 se ha proferido la Resolución VSC-No. 000345 de fecha 17 de abril de 2018 por medio de la cual se corrigen los artículos primero y segundo de la Resolución VSC No. 001484 del 1 de diciembre de 2016 dentro del contrato de concesión mencionado. Dicho acto administrativo debe ser notificado personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la oficina de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA regional Valledupar, ubicada en la Carrera 19 No.13--45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo a fin de surtir la respectiva notificación personal o delegue(n) a alguien para tal efecto

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada mediante AVISO.

Atentamente,


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Anexos: 0.
Copia: No aplica.
Elaboró: Nathalia Orozco Tovar- Contratista.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 18-04-2018 15:06 PM.
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: PIO-15581.